



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de noviembre dos mil veintiuno

Proceso	Acción de tutela
Accionante	Florencio Chaverra Ayarza
Accionado	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021 00603 00

En atención a la respuesta dada por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones en la cual entre otras, se informa que ya dieron respuesta a la petición; se ordena CORRER TRASLADO al accionante por el término de un día, para que se pronuncie en lo que considere pertinente.

Por SECRETARÍA notifíquese al correo electrónico del ACCIONANTE el presente auto, así como la respuesta presentada por la parte pasiva.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3103d9da21fe9f38f5788264e23332afa76fb66022f0aef0ddcc70eccb0d2b96**

Documento generado en 17/11/2021 02:12:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>